



## COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO EN EL ESTADO DE COLIMA

### **--- DICTAMEN DE PROCEDENCIA RELATIVO A LAS SOLICITUDES DE RETISTRO COMO ASPIRANTES AL CONSEJO NACIONAL, AL CONSEJO ESTATAL Y PARA PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL, TODOS POR EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN. -----**

--- La Comisión Organizadora del Proceso auxiliar de la Comisión Permanente Nacional, en la ciudad de Colima, Colima, y con las facultades que le confiere el numeral 22 de las normas complementarias de la Asamblea Municipal del Partido Acción Nacional en Ixtlahuacan, Colima, a celebrarse el 04 de agosto de 2019, y en razón de las siguientes,

#### **CONSIDERACIONES:**

I.- El día 18 de junio del año 2019 (dos mil diecinueve) el Comité Directivo Estatal emitió convocatoria para la celebración de la Asamblea Municipal a celebrar a las 9:00 horas del día 04 (cuatro) de agosto de la anualidad, en la cual se elegirán entre otros, a los aspirantes que por dicho municipio acudan a la asamblea estatal como candidatos a Consejeros Nacionales y Consejeros Estatales, así como a la elección de presidente e integrantes del Comité Municipal del partido Acción Nacional en el municipio de Armería, todos para el periodo 2019-2022. -----

II.- Que la Comisión Permanente Nacional de nuestro Instituto Político, mediante la expedición de normas complementarias de la Asamblea Municipal del Partido Acción Nacional en Armería Colima, a celebrarse el 04 de agosto de 2019, ratificó las convocatorias que fueron aprobadas por el Comité Directivo Estatal Colima del citado instituto político, a que se refiere el párrafo anterior. -----

III. Que derivado de lo estipulado en el Capítulo VII de la convocatoria referida, la Comisión Permanente Nacional se auxiliará de la Comisión Organizadora del Proceso cuya conformación fue determinada por el Comité Directivo Estatal, misma que se integró por Luis Alberto Velázquez Pérez, Claudia Karina Escamilla Córdova, José Onofre Orozco López, Cristina Arcega Mendoza y María Elena Amezcua Garza designando como Presidente de la misma al militante Luis Alberto Velázquez Pérez, comisión que se ha instalado debidamente para vigilar que el proceso selectivo que nos ocupa se desarrolle en condiciones de certeza, equidad, legalidad, imparcialidad y transparencia, de igual manera con fecha 13 de julio del año en curso, se tiene a las CC. Cristina Arcega Mendoza y María Elena Amezcua Garza, presentando renuncia al cargo de comisionadas de esta Comisión. -----



## COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO EN EL ESTADO DE COLIMA

IV.- Que derivado de que en el municipio de Ixtlahuacan, Colima, no se cuenta con militantes que ejerzan el cargo de Presidenta o Presidente y Secretaria o Secretario General del Comité Directivo Municipal de dicha demarcación, el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, determinaron designar como delegada especial a la Secretaria de Acción Electoral del Comité Estatal citado, a la Licenciada Isis Carmen Sánchez Llerenas, para que recepcionara las solicitudes de registro y las remitiera a la brevedad posible a esta comisión Organizadora. - - - - -

V.-Que al cierre de la convocatoria, acudieron los **CC. PATRICIA MAGAÑA MOCTEZUMA y J. HUGO SANDOVAL TRUJILLO** a solicitar su registro como aspirantes a ser propuestos por el municipio de Ixtlahuacan, a la asamblea estatal para ser electos Consejeros Estatales de nuestro Instituto Político por el Estado de Colima para el periodo 2019-2022, mismo que presentaron la siguiente documentación: - - - - -

- a) **PATRICIA MAGAÑA MOCTEZUMA:** quien presenta en original la siguiente documentación, formato de solicitud de registro, carta de no sanción por la Comisión de Orden y de no baja como Consejero Estatal o Nacional, reseña de trayectoria partidista, copia simple de la Credencial para votar con fotografía, oficio P-CDE-PANCOL 116/2019 expedida por el Lic. Miguel Alejandro García Rivera, Presidente del Comité Directivo Estatal en cual certifica que la evaluación de aspirantes a Consejeros Estatales, constancia expedida por la C. Dania Ibett Puga Corona, tesorera del Comité Directivo Estatal, en el cual hace constar que el aspirante no cuenta con adeudo de cuota, así como una fotografía tamaño infantil a color, constancia expedida por el Licenciado Miguel Alejandro García Rivera, Presidente del Comité Directivo Estatal por medio de la cual se acredita que formaron parte de un Comité o consejo Estatal.
- b) **J. HUGO SANDOVAL TRUJILLO:** quien presenta en original la siguiente documentación, formato de solicitud de registro, carta de no sanción por la Comisión de Orden y de no baja como Consejero Estatal o Nacional, reseña de trayectoria partidista, copia simple de la Credencial para votar con fotografía, oficio P-CDE-PANCOL 082/2019 expedida por el Lic. Miguel Alejandro García Rivera, Presidente del Comité Directivo Estatal en cual certifica que la evaluación de aspirantes a Consejeros Estatales, constancia expedida por la C. Dania Ibett Puga Corona, tesorera del Comité Directivo Estatal, en el cual hace constar que el aspirante no cuenta con adeudo de cuota, así como una fotografía tamaño infantil a color, constancia expedida por el Licenciado Miguel Alejandro García Rivera, Presidente del Comité Directivo Estatal por medio de la cual se acredita que formaron parte de un Comité o consejo Estatal.

Z

Co



## COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO EN EL ESTADO DE COLIMA

VI.- Que el día 12 de julio de la anualidad, acudieron los ciudadanos que se enlistan a continuación para solicitar su registro para participar como candidatos a presidente e integrantes del Comité Municipal Ixtlahuacan para el periodo 2019-2022; - - - -

NOMBRE	CARGO
J. Guadalupe López Zambrano	Presidente
Sandra Yadira Hernández Alcaraz	Integrante
Tomás Brizuela Ruelas	Integrante
Ma. Candelaria Hernández Alcaraz	Integrante
Josefina Vicente Diego	Integrante
Rodolfo Chávez Magaña	Integrante

Mismos que presentaron la siguiente documentación:

- a) J. GUADALUPE LÓPEZ ZAMBRANO como **presidente**; quien presenta solicitud de registro, carta de no sanción por la Comisión de Orden, escrito de reseña partidista y curricular, escrito donde señala domicilio para recibir notificaciones, copia simple de la credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral constancia expedida por la C. Dania Ibett Puga Corona, tesorera del Comité Directivo Estatal, en el cual hace constar que el aspirante no cuenta con adeudo de cuota, así como una fotografía tamaño infantil a color.
- b) SANDRA YADIRA HERNÁNDEZ ALCARAZ como **integrante**, quien presenta solicitud de registro, carta de no sanción por la Comisión de Orden, escrito de reseña partidista y curricular, escrito donde señala domicilio para recibir notificaciones, copia simple de la credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral constancia expedida por la C. Dania Ibett Puga Corona, tesorera del Comité Directivo Estatal, en el cual hace constar que el aspirante no cuenta con adeudo de cuota, así como una fotografía tamaño infantil a color.
- c) TOMÁS BRIZUELA RUELAS como **integrante**, quien presenta solicitud de registro, carta de no sanción por la Comisión de Orden, escrito de reseña partidista y curricular, escrito donde señala domicilio para recibir notificaciones, copia simple de la credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral constancia expedida por la C. Dania Ibett Puga Corona, tesorera del Comité Directivo Estatal, en el cual hace constar que el aspirante no cuenta con adeudo de cuota, así como una fotografía tamaño infantil a color
- d) MA. CANDELARIA HERNÁNDEZ ALCARAZ como **integrante**, quien presenta solicitud de registro, carta de no sanción por la Comisión de Orden, escrito de reseña partidista y curricular, escrito donde señala domicilio para recibir notificaciones, copia simple de la credencial para

Z  
C



## COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO EN EL ESTADO DE COLIMA

- e) votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral constancia expedida por la C. Dania Ibett Puga Corona, tesorera del Comité Directivo Estatal, en el cual hace constar que el aspirante no cuenta con adeudo de cuota, así como una fotografía tamaño infantil a color
- f) JOSEFINA VICENTE DIEGO como **integrante**, quien presenta solicitud de registro, carta de no sanción por la Comisión de Orden, escrito de reseña partidista y curricular, escrito donde señala domicilio para recibir notificaciones, copia simple de la credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral constancia expedida por la C. Dania Ibett Puga Corona, tesorera del Comité Directivo Estatal, en el cual hace constar que el aspirante no cuenta con adeudo de cuota, así como una fotografía tamaño infantil a color
- g) RODOLFO CHÁVEZ MAGAÑA como **integrante**, quien presenta solicitud de registro, carta de no sanción por la Comisión de Orden, escrito de reseña partidista y curricular, escrito donde señala domicilio para recibir notificaciones, copia simple de la credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral constancia expedida por la C. Dania Ibett Puga Corona, tesorera del Comité Directivo Estatal, en el cual hace constar que el aspirante no cuenta con adeudo de cuota, así como una fotografía tamaño infantil a color

VII.- Que esta comisión, una vez que llevo a cabo el análisis de los expedientes remitidos, determinó como procedentes las candidaturas de los ciudadanos referidos en los párrafos anteriores, lo anterior para dar cumplimiento con todos y cada uno de los requisitos establecidos para el cargo por cual pretenden competir.-----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el numeral 22, 27 al 34 de las normas complementarias de la Asamblea Municipal del Partido Acción Nacional en Ixtlahuacán, Colima, a celebrarse el 04 de agosto de 2019, esta Comisión Organizadora emite el siguiente

### DICTAMEN COP/COL 06/2019

**PRIMERO.-** Se determina procedente la candidatura de los CC. **PATRICIA MAGAÑA MOCTEZUMA** y **J. HUGO SANDOVAL TRUJILLO**, para competir para el cargo de aspirantes para ser propuestos al cargo de Consejeros Estatal del Partido Acción Nacional en Colima, por el municipio de Ixtlahuacan, y competir para dicho encargo en la próxima asamblea estatal a celebrar el día 18 de agosto en la sede del Comité Directivo Estatal Colima del Partido Acción Nacional.

**SEGUNDO.-** Se determina procedente la candidatura para competir al cargo de presidente e integrantes del Comité Directivo Municipal de Ixtlahuacan, Colima a la planilla que se integra por los siguientes militantes;



## COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO EN EL ESTADO DE COLIMA

NOMBRE	CARGO
J. Guadalupe López Zambrano	Presidente
Sandra Yadira Hernández Alcaraz	Integrante
Tomás Brizuela Ruelas	Integrante
Ma. Candelaria Hernández Alcaraz	Integrante
Josefina Vicente Diego	Integrante
Rodolfo Chávez Magaña	Integrante

### TRANSITORIO

**UNICO.-** El presente dictamen deberá ser publicado en los estrados electrónicos del Comité Directivo Estatal Colima del Partido Acción Nacional, [www.pancolima.org](http://www.pancolima.org), en los estrados físicos del Comité Directivo Estatal Colima, y el domicilio designado para la recepción de la documentación; hágase del conocimiento del Comité Directivo Estatal por conducto de su presidente.

En la ciudad de Colima, Colima a los diecisiete días del mes de julio del año 2019.

### Atentamente

### COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO COLIMA

**Luis Alberto Velázquez Pérez**  
Presidente

*Claudia K. Escamilla C.*  
**Claudia Karina Escamilla Córdova**  
Comisionada

**José Onofre Orozco López**  
Comisionado